

Primera Sesión Ordinaria

7. INFORME DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

A través del presente se informa de los montos máximos de Adjudicación Directa y de contratación a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para la Secretaría de Salud que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2022, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

El presupuesto para la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), de acuerdo al Oficio DGPYP-2322-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, corresponde a la cantidad de \$104,065,559.00 (Ciento Cuatro Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos 00/100 M.N.); del cual corresponde a las partidas 35101 y 35102 la cantidad de **\$7,609,430.00 (Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**, que incluye I.V.A.

Primera Sesión Ordinaria

Montos Máximos de adjudicaciones mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas (Miles de pesos), sin considerar el I.V.A.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 3 fracción X, y Anexo 9, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.